



Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a trece de febrero de dos mil trece.

Acta Número 04-E/2013

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Calle 23 Poniente Sur, Número 350, Colonia Santa Elena, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con treinta minutos del día miércoles trece de febrero de dos mil trece, dio inicio la Cuarta Sesión Extraordinaria, con la asistencia de las siguientes personas:-----

Lic. Ana Elisa López Coello

Consejera General

Nelly María Zenteno Pérez

Consejera

Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez

Consejera

Lic. Miguel González Alonso

Consejero

Mario C. Vega Román

Consejero

Lic. Gerardo Aguilar Yáñez.

Secretario General de Acuerdos y del Pleno

Acto seguido el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, da lectura al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Emisión de la resolución de los recursos de revisión siguientes:

Ponencia A Consejero Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

| No. De Recurso | Recurrente | Sujeto obligado: |
|----------------|------------|--|
| 63-A/2012 | ALTEREGO | H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas |
| 66-A/2012 | ALTEREGO | Secretaría de Educación Poder Ejecutivo |

***Ponencia C Consejera Nelly María Zenteno Pérez.**

| No. De Recurso | Recurrente | Sujeto obligado: |
|----------------|------------|------------------|
|----------------|------------|------------------|

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a trece de febrero de dos mil trece.

Acta Número 04-E/2013



| | | |
|-----------|----------|---|
| 46-C/2012 | ALTEREGO | H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas) |
|-----------|----------|---|

*Por excusa de la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez

Ponencia E Consejero Mario C. Vega Román.

| No. De Recurso | Recurrente | Sujeto obligado |
|----------------|------------|---|
| 55-E/2012 | Alterego | Congreso del Estado de Chiapas |
| 65-E/2012 | Alterego | Secretaría de Infraestructura (Poder Ejecutivo) |

3.- Asuntos Generales

Respecto al primer punto del orden del día, se emite el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo Primero.- Se aprueba el orden del día presentado por el Secretario General de Acuerdos y del Pleno. -----

Continuando con el desarrollo del segundo punto del orden del día, se procede a la emisión de los siguientes acuerdos: -----

Acuerdo Segundo.- En relación al recurso de revisión **63-A/2012**, este órgano colegiado por unanimidad de votos revoca totalmente la respuesta brindada al solicitante, por las razones ahí expuestas." -----

Acuerdo Tercero.- En relación al recurso de revisión **66-A/2012**, este órgano colegiado por unanimidad de votos se confirma la respuesta brindada al solicitante, por las consideraciones ahí expuestas.

Acuerdo Cuarto.- En relación al recurso de revisión **46-C/2012**, este órgano colegiado por unanimidad de votos se confirma la respuesta brindada al solicitante, por las razones ahí expuestas. Precisándose que la resolución de dicho recurso de revisión se emite bajo la ponencia "C", cuyo titular es la Consejera Nelly María Zenteno Pérez, por la excusa que en su momento presentó la Lic. Adriana Patricia Espinoza Vázquez, Consejera de este Instituto.

Acuerdo Quinto.- En relación al recurso de revisión **55-E/2012**, este órgano colegiado por mayoría de votos revoca totalmente la respuesta brindada al solicitante, por las razones ahí expuestas precisándose que la Consejera Nelly María Zenteno Pérez, titular de la ponencia "C" se abstuvo de emitir voto en la presente resolución.

Handwritten marks on the left side of the page, including a large vertical bracket and some illegible scribbles.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a trece de febrero de dos mil trece.



Acta Número 04-E/2013

Acuerdo Sexto.- En relación al recurso de revisión **65-E/2012**, este órgano colegiado por unanimidad de votos se revoca totalmente la respuesta brindada al solicitante, por las razones ahí expuestas.

En desahogo al tercer punto del orden del día, se expone lo siguiente:

En uso de la voz la Consejera General señala que para continuar con el desahogo de los Recursos de Revisión, se propone a las Consejeras y los Consejeros de este Instituto que la próxima sesión se realice el miércoles 20 de febrero a las doce horas con treinta minutos.

Acuerdo séptimo.- Las consejeras y los consejeros integrantes de este instituto quedan enterados de la fecha y hora en que tendrá verificativo la próxima sesión del Pleno, la cual se desahogará el próximo miércoles 20 de febrero a las doce horas con treinta minutos.

En uso de la voz la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, señala que el pasado uno de febrero de este año el Lic. Wilber Díaz Molina, presentó su renuncia voluntaria con carácter de irrevocable a la categoría de Enlace "B" que ocupaba en este instituto, por lo que en este acto propone la contratación del Lic. Humberto Javier Ozuna Nulutagua para ocupar dicha vacante, por un período de tres meses a partir del día de hoy.

Acuerdo Octavo.- Este Órgano colegiado queda debidamente enterado de la renuncia voluntaria irrevocable que el Lic. Wilber Díaz Molina, formuló el pasado uno de febrero de este año a la categoría de Enlace "B", y en este acto se autoriza la contratación del Lic. Humberto Javier Ozuna Nulutagua para ocupar dicha vacante, por un período de tres meses a partir del día de hoy.

En uso de la voz el Consejero Mario C. Vega Román, manifiesta que recibió copia del oficio número IAIPCH/CVS/10/2013 de fecha doce de febrero de dos mil trece suscrito por la Lic. Olga Irán Mancilla Gutiérrez, por el cual da respuesta al diverso oficio número IAIP/CJA/046/2013 suscrito por el Coordinador Jurídico Administrativo y en el cual se exponen una serie de consideraciones que hacen presumir la existencia de una inconformidad por parte de la Lic. Olga Irán Mancilla Gutiérrez, a lo anterior en uso de la voz el Secretario General de Acuerdos y del Pleno Lic. Gerardo Aguilar Yáñez, manifiesta que si bien es cierto despacho el oficio número IAIP/CJA/046/2013 es en atención a la designación realizada a favor del Lic. José Luis Estrada Gordillo como Coordinador de Vinculación Social por este órgano colegiado, designación que se autorizó en sesión celebrada el pasado treinta y uno de enero de dos mil trece, y en la cual se encontraba presente la Lic. Olga Irán Mancilla Gutiérrez, y que el contenido del oficio número IAIP/CJA/046/2013 no falta el respeto de ninguna manera a la Lic. Olga Irán Mancilla Gutiérrez.

En uso de la voz la Consejera General, manifiesta que el treinta y uno de enero de dos mil trece Usted recibió el oficio número IAIPCH/CVS/0/2012, constante de cinco fojas útiles suscrito por Lic. Olga Irán Mancilla Gutiérrez en el que señala las

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a trece de febrero de dos mil trece.

Acta Número 04-E/2013



acciones realizadas como Coordinadora de Vinculación Social de este Instituto a partir del día veintidós de noviembre de dos mil trece, y que dicho oficio no contienen información verídica ya que incluye acciones realizadas por el anterior Coordinador de Vinculación Social y que la Lic. Olga Irán Mancilla Gutiérrez, fue designada como Coordinadora de Vinculación Social por el período comprendido del veintidós de noviembre de dos mil doce al treinta de enero de dos mil trece, por lo que es inadmisibles que continúe firmando documentos de fechas posteriores al treinta de enero de dos mil trece como Coordinadora de Vinculación Social, puesto y actividades que ya no puede realizar, en atención de que en sesión del treinta y uno de enero de este mismo año, este órgano colegiado autorizo por mayoría de votos la designación hecha a favor del Lic. José Luis Estrada Gordillo, como Coordinador de Vinculación Social, estando presente físicamente la Lic. Olga Irán Mancilla Gutiérrez en el desarrollo de la sesión del treinta y uno de enero de dos mil trece, por lo que tiene pleno conocimiento de la designación a favor del Lic. José Luis Estrada Gordillo como coordinador de vinculación social a partir del treinta y uno de enero de este año, además de que se le solicitó hiciera entrega del material de esa coordinación al Lic. José Luis Estrada Gordillo, instrucción verbal que a la presente fecha no ha dado cumplimiento, por lo que pide se apruebe la rescisión de la relación laboral, por lo que ante dichos hechos es evidente la pérdida de la confianza y falta de probidad y honradez que la Lic. Olga Irán Mancilla Gutiérrez, ha realizado como servidora pública de este Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, causales de rescisión previstas en el artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo en sus fracciones II XI y XV, en relación al artículo 46, 134 fracción IV y artículo 185 del mismo ordenamiento legal. y además en lo previsto 27 fracción V del reglamento interior aplicable a este Instituto

En atención a lo señalado por la Consejera General se somete a votación la rescisión de la relación laboral que une a este instituto con la Lic. Olga Irán Mancilla Gutiérrez sin responsabilidad para el patrón, a partir del dieciséis de febrero del dos mil trece, en los términos antes expuestos.

En uso de la voz la Consejera Adriana Patricia Espinosa Vázquez señala que emite su voto a favor. -----

En uso de la voz el Consejero Lic. Miguel González Alonso expresa su voto a favor de la rescisión laboral. -----

En uso de la voz la Consejera Nelly María Zenteno Pérez, emite su voto en contra de la rescisión laboral.

En uso de la voz la Consejera General Ana Elisa López Coello, manifiesta su voto a favor de la rescisión laboral.-----

En uso de la voz el Consejero Mario Vega Román manifiesta que esta a favor de la rescisión laboral.-----

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria

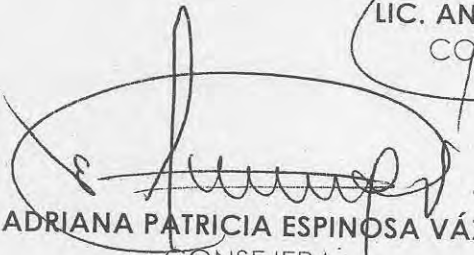
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a trece de febrero de dos mil trece.

Acta Número 04-E/2013

Acuerdo Noveno.- Este órgano colegiado por mayoría de votos determina la rescisión de la relación laboral que une a la Lic. Olga Iran Mancilla Gutierrez, con este Instituto a partir del dieciséis de febrero de dos mil trece sin responsabilidad para el patrón,

No habiendo más puntos que tratar, se dio por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, a las quince horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.


LIC. ANA-ELISA LÓPEZ COELLO
CONSEJERA GENERAL


LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
CONSEJERA


NELLY MARIA ZENIÑO PÉREZ
CONSEJERA


LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO


MARIO C. VEGA ROMÁN
CONSEJERO


LIC. GERARDO AGUILAR YAÑEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Pleno, acta número 04-E/2013, celebrada el trece de febrero de dos mil trece, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.